

mento nacional de identidad número 71.622.646; don Gregorio Ibáñez Ordás, con documento nacional de identidad número 71.590.973, y don José Manzano Jiménez Jiménez, con documento nacional de identidad número 10.521.672, como Operarios.

San Martín del Rey Aurelio, 26 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Graciano Torre González.

UNIVERSIDADES

29006 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el sistema de libre designación.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de méritos convocado por Resolución de 18 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para la provisión, por el sistema de libre designación, de la plaza de Jefe de Actividades Institucionales vacante en la plantilla del personal funcionario de Administración y Servicios,

Visto el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado, y examinados los méritos y requisitos que concurren en cada uno de los candidatos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, resuelve adjudicar el puesto de Jefe de Actividades Institucionales a la funcionaria doña María Teresa Martínez-Risco Pérez, con número de Registro de Personal 3444640724 A2053, y con destino actual en la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.

La toma de posesión del puesto adjudicado y los plazos serán los previstos en el artículo 57 del Real Decreto antes citado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

A Coruña, 11 de diciembre de 1998.—El Rector, José Luis Meilán Gil.